

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 145-2019-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 16 de setiembre del 2019.

AUNTO : Aprueba Modificación del Plan Anual de Contrataciones EPS ILO S.A., para el ejercicio presupuestal 2019, Versión 12.

VISTO : La Resolución de Gerencia General N° 366-2018-GG-EPS ILO S.A. de fecha 31/12/2018; la Resolución de Gerencia General N° 001-2019-GG-EPS ILO S.A. de fecha 09/01/2019; Resolución de Gerencia General N° 141-2019-GG-EPS ILO S.A. de fecha 10/09/2019; el Informe N° 452-2019-DLSG-EPS ILO S.A., de fecha 13/09/2019 de la División de Logística y Servicios Generales; el Informe N° 0108-2019-GAF-EPS ILO S.A., de fecha 13/09/2019 de la Gerencia Administrativa Financiera; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 366-2018-GG-EPS ILO S.A. se aprueba Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos de la EPS ILO S.A., correspondiente al Año Fiscal 2019 de la EPS ILO S.A. y con Resolución de Gerencia General N° 001-2019-GG-EPS ILO S.A. se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. para el periodo 2019;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 141-2019-GG-EPS ILO S.A. se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima (EPS ILO S.A.), para el ejercicio presupuestal 2019, Versión 11.

Que, con el Informe N° 452-2019-DLSG-EPS ILO S.A., la División de Logística y Servicios Generales, informa que la Oficina de Ingeniería está solicitando **“Adquisición de accesorios de PVC para las Instalaciones de Micromedidores para la Renovación y Reposición del Parque de Micromedidores en el Ámbito de la EPS ILO S.A.”** y que se ha procedido a realizar indagación de mercado y como resultado de ello se ha determinado el valor estimado de S/ 150,812.40 y considerando que importe supera las 8 UIT, corresponde llevar a cabo una Adjudicación Simplificada, por lo que resulta necesario la modificación del Plan Anual de Contrataciones por inclusión de procesos.

Que, con el Informe N° 0108-2019-GAF-EPS ILO S.A., la Gerencia Administrativa Financiera, que cuenta con proveído de la Gerencia General, solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. 2019 Versión 12, debido a la Inclusión del procedimiento de selección, en función a los objetivos y metas trazadas;

Que, los numerales 6.2 y 6.3 del Art. 6° del D.S. N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobado Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. La Entidad, publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y cuando lo tuviere, en su portal Institucional. Dicha Publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

En uso de las facultades establecidas en el Estatuto Social de la EPS ILO S.A.;



OTASS

ORGANISMO TÉCNICO
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS
DE SANEAMIENTO



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima (EPS ILO S.A.), para el ejercicio presupuestal 2019, Versión 12, por la INCLUSION del siguiente proceso:


INCLUSION:

Nº Ref.	T/ COMPRA O SELECCIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE PROCED. SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO	MES PREVISTO
32	La Entidad	Adquisición de accesorios de pvc para las instalaciones de micromedidores para la renovación y reposición del parque de micromedidores en el ambito de la EPS ILO S.A.	Adjudicación Simplificada	S/. 150,812.40	Setiembre

ARTICULO SEGUNDO.- La Unidad de Logística y Servicios Generales de la Gerencia Administrativa Financiera y la Unidad de Informática, quedan encargados de publicar en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado la presente modificación, y en la página Web de la EPS ILO S.A.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Administrativa Financiera, la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica y Órgano de Control Institucional tomarán conocimiento de la presente para los fines de la competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

 **E.P.S. ILO S.A.**

Solange Agramonte Flores
CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
GERENTE GENERAL (e)
COD. MATRICULA 20-186